

ELECCIONES A CONSEJO ESCOLAR 2018

ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA ELECTORAL EN LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2018

PUBLICACIÓN DE LOS CENSOS ELECTORALES:

- A partir del 26 de octubre de 2018 en Secretaría.

PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS:

- Hasta el 5 de noviembre de 2018 a las 17:00 h. en Secretaría.

Las candidaturas se presentarán en Secretaría en sobre cerrado, mediante escrito dirigido a la Junta Electoral y en el que se incluirá fotocopia del DNI (o documento acreditativo).

PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS:

- Reunión Junta Electoral: Día 5 de noviembre de 2018 a las 17:30 h. en Despacho Secretaría.
- Proclamación: Día 5 de noviembre de 2018 a las 18:00 h.

RECLAMACIONES:

- Hasta el día 6 de noviembre de 2018 a las 17:30 h. Las reclamaciones se presentarán en Secretaría en sobre cerrado, mediante escrito dirigido a la Junta Electoral y en el que se incluirá fotocopia del DNI (o documento acreditativo).
- Reunión Junta Electoral: Día 6 de noviembre de 2018 a las 17:30 h.

ELECCIONES (en el supuesto de tener que llevarse a efecto):

- a) Personal Docente: 9 de noviembre de 2018 de 10:45 a 12:00 h. en Sala Juntas 2.
- b) Personal de Administración y Servicios: 9 de noviembre de 2018 de 9:15 a 10:15 en Sala Juntas 2.
- c) Alumnos: 12 de noviembre de 2018 de 9:30 a 12:30 h. en Sala Juntas 2.
- d) Padres/Madres: 12 de noviembre de 2018 de 18 a 20 h. en Sala Juntas 2.

La mecánica electoral será la que figuraba en la Orden Ministerial 2/10/92 (en las posteriores no hace referencia a tal extremo) sobre constitución y designación de los órganos de gobierno de los Centros docentes concertados. Por ello y en virtud de la mencionada Orden, cada elector podrá colocar en la papeleta el máximo de marcas que a continuación se indican:

- Profesores: 1 marca para 2 representantes.
- Personal de Administración y Servicios: 1 marca para 1 representante.
- Padres y Madres de Alumnos: 1 marcas para 2 representantes.
- Alumnos: 1 marca para 2 representantes.

Para efectuar la votación se realizarán papeletas con el nombre y apellidos de todos los candidatos.

El voto por correo podrá emitirse de la siguiente forma: los electores deberán presentarse en Secretaría los días 6 de noviembre de 2018, una vez finalizada la Junta Electoral, y 7 de noviembre de 2018, donde se le facilitará la documentación necesaria para ejercitar el voto por correo, dejándola a continuación para su entrega a las Mesas Electorales. Junto con la papeleta deberá incorporarse copia del DNI (o documento acreditativo).

PROCLAMACIÓN DE LOS CANDIDATOS ELECTOS:

- Reunión Junta Electoral: Día 14 de noviembre de 2018 a las 17:30 h.

LA JUNTA ELECTORAL